

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 07 OCT. 2008

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 7 y 19 de octubre de 2008 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE**

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Turismo y Deporte Dr. Héctor Lescano, entre los días 7 y 19 de octubre de 2008 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 7 de octubre y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Liliam Kechichián.

3°.- Comuníquese, etc.

**Dr. Tabaré Vázquez****Presidente de la República**

2008/02001/01064

EF